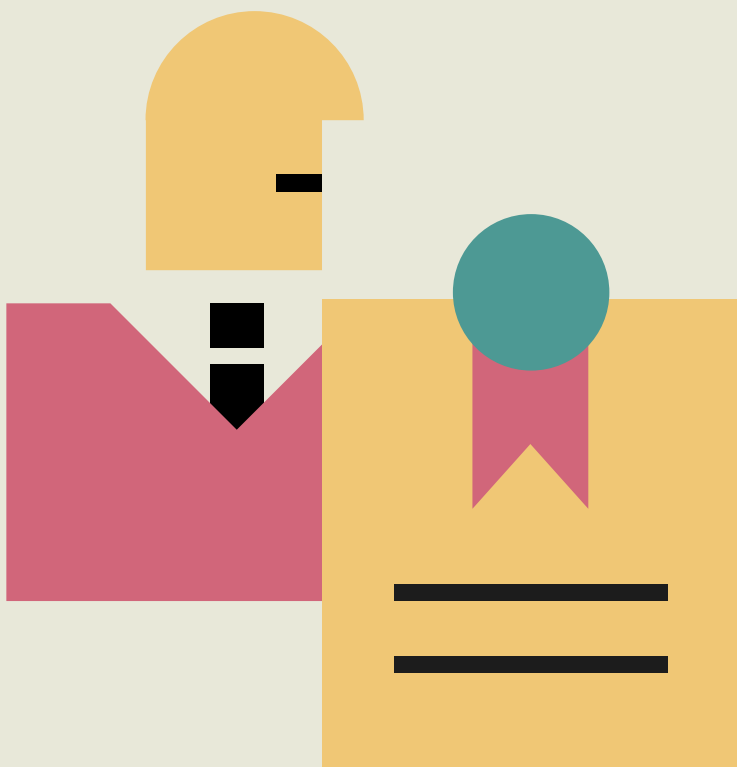


Valores subordinados

Guía rápida



Valores subordinados

¿Qué son?

Se incluyen dentro de este concepto aquellos valores en los que el derecho de cobro del inversor está postergado o subordinado respecto de otros acreedores del emisor. Son emitidos principalmente por bancos, ya que estas entidades están sujetas al cumplimiento de determinados requisitos de capital (capital regulatorio) y a la supervisión de las autoridades competentes en la materia.

Dentro del concepto de valores subordinados, se pueden distinguir dos categorías:

De nivel 1

Se caracterizan por ser valores de naturaleza perpetua (no tienen vencimiento). El emisor puede decidir libremente si se paga o no la remuneración establecida y se convierten directamente en acciones (sin que el inversor tenga nada que decir) en el caso de que el capital esté por debajo de un determinado umbral. En la práctica, se conocen con el nombre de “bonos perpetuos contingentemente convertibles en acciones”, “*contingent convertible bonds* o CoCo” o instrumentos de capital de nivel 1.

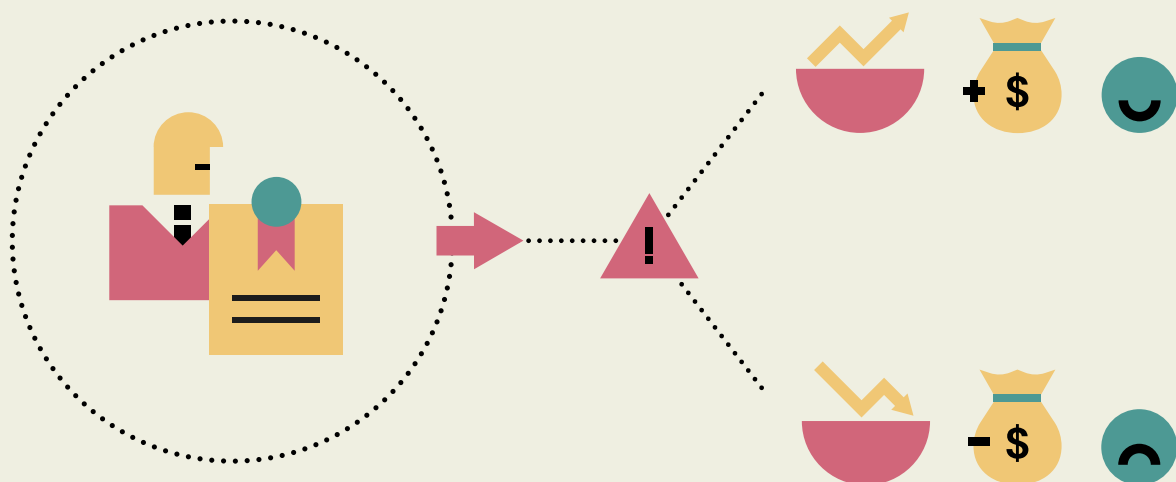
De nivel 2

Se caracterizan por tener fecha de vencimiento y el emisor, salvo por determinadas circunstancias que se comentarán más adelante, está obligado a pagar la remuneración establecida. En la práctica se conocen con el nombre de “bonos y obligaciones subordinados”, “*subordinated notes*” o instrumentos de capital de nivel 2.

Los valores subordinados no confieren participación en el capital de la entidad emisora (salvo su conversión en acciones) ni tampoco derecho de voto.

El emisor suele reservarse el derecho de amortizar los valores a partir del quinto aniversario de la fecha de emisión, previa autorización de la autoridad competente, aunque también puede hacerlo antes si así se prevé en las condiciones de la emisión.

Son productos complejos y de riesgo elevado que pueden generar rentabilidades elevadas, pero también pérdidas parciales o incluso totales en el capital invertido. En la actualidad, su comercialización se suele restringir a inversores profesionales.



¿Se pueden vender los valores subordinados en el mercado?

Los valores subordinados no cotizan en bolsa. Se negocian generalmente en un mercado organizado, incluso pueden contar con un contrato de **liquidez**. **No obstante, su liquidez es limitada, por lo que no siempre es fácil deshacer la inversión.**

¿Se puede perder el capital invertido en valores subordinados?

Sí, y es importante aquí distinguir tres supuestos:

- **En el caso de que un banco esté atravesando dificultades serias,** las autoridades competentes pueden adoptar determinadas medidas (medidas de recuperación y resolución) encaminadas a resolver esas dificultades. Entre tales medidas se encuentra la posibilidad de que se acuerde la conversión de los valores subordinados en acciones, su amortización o la modificación de las condiciones de emisión, lo que en los casos más extremos, **supondría la pérdida total de la inversión.**
- **En caso de concurso, disolución o liquidación del emisor,** dado el carácter subordinado de estos valores, la devolución del capital invertido está supeditada a que el resto de acreedores del emisor hayan cobrado previamente sus créditos; en consecuencia, de no producirse previamente ese pago, **los titulares de valores subordinados perderán la totalidad de la inversión realizada.**

- ◆ **En el caso de venta de los valores en el mercado**, dependiendo de las condiciones financieras del valor, de la situación del emisor y del propio mercado, **su valor puede ser inferior al que se pagó al adquirirlos.**

¿Qué rentabilidad ofrecen?

Pueden tener una rentabilidad fija, variable o una combinación de ambas. Normalmente, la remuneración es fija durante un período inicial y variable durante el resto de la vida del producto.

Es importante destacar, tal y como se ha indicado anteriormente, que, según la clase de valor de que se trate, el emisor podrá decidir libremente si se paga o no la remuneración.

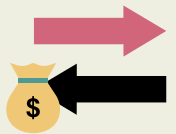


¿Qué gastos conlleva la inversión en valores subordinados?

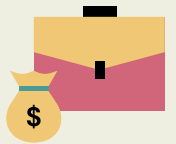
Los siguientes costes pueden incidir de forma significativa en la rentabilidad de la inversión:



El precio de compra o de venta del producto puede llevar implícitas comisiones a favor de su entidad financiera.



Las operaciones de compra-venta también pueden conllevar comisiones de intermediación.



Además la inversión en valores subordinados conlleva gastos de administración y custodia.

¿Y en caso de insolvencia del emisor?

Los valores subordinados se sitúan en el orden de recuperación de los créditos:

- Por detrás de todos los acreedores privilegiados y comunes (valores subordinados de Nivel 1) y subordinados (valores subordinados de nivel 2).
- Por delante de las acciones ordinarias.
- Al mismo nivel que el resto de valores subordinados de la misma categoría emitidos o que pudiera emitir en un futuro el emisor.

¿Necesitas más información?



Contáctanos por email



Esta guía rápida tiene como finalidad informar al público en general sobre distintos aspectos relacionados con los mercados de valores. Por su naturaleza divulgativa no puede constituir un soporte para posteriores interpretaciones jurídicas, siendo la normativa en vigor la única fuente a estos efectos.



www.cnmv.es